



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 10 de julio de 2008 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador incoado a D. José A. Saa Rodríguez (Cafetería La Nave). (2008082976)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: José A. Saa Rodríguez. Cafetería La Nave.

Último domicilio conocido: C/ Real s/n. Calzadilla de los Barros.

Expediente n.º: 174/2008.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad del tabaco (BOE n.º 309, de 27 de diciembre: art.19.3 n) ("Que las máquinas expendedoras no disponga del mecanismo adecuado de activación o puesta en marcha por el titular del establecimiento").

Normativa Infringida:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad del tabaco (BOE n.º 309, de 27 de diciembre): art. 4 d); art. 21.3.

Sanción: 800 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Atención Sociosanitaria y Salud del Servicio Extremeño de Salud.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 10 de julio de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.